

Don Juan Coll Fuster

Señor Salvador Beltrán

Señor Salvador Beltrán

foré enq

Don Felipe Verdura

El Interventor,

J. Muñoz

EL SECRETARIO,

J. Muñoz

Nº 72

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE AGOSTO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarlo, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día treinta, en segunda y a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

El Secretario,

J. Muñoz

Nº 73

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE AGOSTO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don José Casasnovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossifol, Don Miguel Nadal Pont, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Guillermo Aloy Fábregas, Don Luis Fábregas Cuxard, Don Miguel Espasas Verdura, Don Oñofre Jordá Jaume -----



Don Antonio Fortuny Moragues, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Salvador Beltrán Font, el Interventor de Fondos D. Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

--2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas presentadas por la Secretaría, pertenecientes a diferentes Comisiones de la Corporación, que se aprueban.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Enrique Heredia, alquiler aparato medición 450 pts. Otra cuenta de Doña A. Salas limpieza máquina de escribir 15 pts.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Compañía Telefónica, teléfonos mes de agosto, 1.129'15 pts.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda conceder un mes de permiso sin sueldo al Bombero Don Gabriel Gerdá Miró.

4. Acto seguido se acuerda conceder diez y nueve permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el interesado por Doña Maria Vich, para derribar finca y termina por el solicitado por Doña Clara Pieras, colocar cierre cristales, en calle Valeri n.º 3.

5. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda aprobar la liquidación de la primera parte del riego asfáltico de la calle de Hornabeque, entre calles Caro e Industria, realizadas por el ajustista Don Lorenzo Noguera, cuya cantidad se eleva a 18.768'75 pts. que se abonarán con cargo al Capítulo II art.º 3 Partida 509.

6. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda la construcción de fajas de empedrado - piedra caliza - en la calle oeste de Sbert, de Son Roca, para la recogida de aguas. Dichas obras costarán 8.563'24 pts. y se abonarán del Capítulo XI artº 3 y partida 510. Se acuerda, asimismo, delegar en la Alcaldía para que designe a la persona que ha de llevarlas a cabo.

7. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda sancionar con la cantidad de cien pesetas a Doña Bárbara Mas Nicolau, por llevar a efecto obras en la construcción de una vivienda en la Avenida de las Rocas, que no se ajustan al plano presentado en este Ayuntamiento. Se acuerda, asimismo, que en el plazo de 8 días debe solicitar las modificaciones introducidas, con apercibimiento de demolición de lo construido, en su caso.

8. Seguidamente y de acuerdo con el parecer de la Comisión de Obras y según acuerdo de 16 de los corrientes, relativo al Segundo Proyecto reformado del modificado de dragado y dique de encauzamiento de la desembocadura de la Riera, que según los nuevos precios debe el Ayuntamiento contribuir con la cantidad de 34.911'46 pts. en las mismas condiciones que en el primer compromiso, se acuerda que dicha cantidad sea presupuestada en el próximo presupuesto. También se acuerda interesar de la Jefatura de Obras del Puerto la mayor rapidez en la ejecución de esta mejora. Igualmente se acuerda pase a Hacienda.

9. Por Orden Superior ha sido retirado de la del día, el dictamen señalado en la misma con el número nueve.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda llevar a efecto la regularización de la acera de la calle de San Magín y otros adecanamientos, cuyo coste se eleva a la cantidad de dos mil novecientas ochenta y seis pesetas con setenta centimos, que se abonarán con cargo al Capítulo XI artº 3 Partida 509.

11. Seguidamente se autoriza a Doña Margarita Ripoll, a Don Bartolomé Ramis Trias y a Don Bernardo Perello, para que puedan realizar obras de carácter particular en



sus respectivos domicilios.

12. Seguidamente se autoriza a Don Sebastián Colomar, a **Bordillo y aceras.** Don Salustiano Rosselló para que puedan construir acera y colocar bordillo en calles Boldado Alamy y Ticio, respectivamente.

13. **Se concede plazo terminación obras.** Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder un plazo de un año a los Sres. Don Miguel Falconer y Don Miguel Caldentey para que puedan terminar la construcción de una finca sita en la calle de Anselmo Clavé, toda vez que no ha sido posible su terminación en la fecha señalada por escasez de materiales.

14. **Traspasos de sepulturas.** Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura nº 237 del cuadro 8, 289 del Cuadro Primero y 43 del Paredón, a favor de Don Juan y Don Felipe Nadal Guasp.

Igualmente se autoriza el traspaso de la sepultura nº 147 del Cuadro 1º, pase a nombre de Don Antonio Salvá Torres, sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

15. **Se deniega petición del lechero D. Rafael Barceló.** Seguidamente y visto el precer de la Comisión de Sanidad, se acuerda desestimar la petición del lechero Don Rafael Barceló, referente a no entregar la leche para su centralización mediante inspecciones diarias, por ser contrario a lo establecido sobre la materia.

16. **Retirado de la Orden del Día por orden Superior.** Seguidamente se da cuenta de que por orden Superior ha sido retirada de la del Día, el dietamen señalado en la misma con el número diez y seis.

17. **Se autoriza traspaso confitería.** Acto seguido se acuerda autorizar a favor de D. Juan Rigo Rigo el traspaso de la pastelería sita en calle San Rafael 55. Debiendo observar todo lo dispuesto sobre la materia.

18. Seguidamente se autoriza a Don Clemente Puig
Se autoriza colocación
motores. ----- Ferreras para que pueda instalar un motor bom-
ba, para usos domésticos, de 0'60 H.P. en Conquistador nº 9 y 11.

Igualmente se autoriza a Don Jaime Calafell Roca, para colocar un motor de 1 y medio H.P. en el laboratorio de su farmacia sita en la calle del Sindicato nº 135.

Los interesados deben cumplir todo cuanto esté dispuesto en las Ordenanzas municipales y órdenes dadas por la Superioridad.

19. Acto seguido, a propuesta de la Comisión de
Se concede plazo a pro
pietario "La Montaña"
para evitar almacena-
miento de quesos en su
comercio. ----- Sanidad y de acuerdo con los informes emiti-
dos por la Inspección de Veterinarios, se
acuerda conceder el plazo máximo de un mes
al propietario de la mantequería "La Montaña", sita en la calle de
Jaime II nº 78, para proceda a evitar en su establecimiento el alma-
cenamiento de quesos, ya que su local no reúne las debidas condicio-
nes para ello.

20. Seguidamente se da cuenta de un dictamen re-
Queda 8 días sobre la
Mesa. ----- ferente a la apertura de una pescadería y
se acuerda quede 8 días sobre la Mesa.

21. Acto continuo se lee el siguiente dictamen:
Se aprueban nuevas tari
fas "taxis". ----- "Si la Comisión de Gobierno y policía expo-
ne a V.E. que en fecha de hoy ha celebrado una reunión con los direc-
tivos del Gremio de Taxistas y una vez estudiadas las diversas razo-
nes expuestas, tanto en lo relativo a la libertad de adquisición de
la gasolina como en lo que se refiere al utillaje, reparaciones, pin-
tura, coste de los neumáticos, tiene el honor de proponer a V.E. se
sirva acordar: que mientras duren las actuales circunstancias sea re-
bajada a 1'50 pts. el km. la tarifa aprobada en 15 de junio pasado -
que era de 1'80 pts; que los dueños de los autos de S.P.U adapten --
los aparatos taxímetros al precio anteriormente dicho, de borja que-
la bajada de bandera sea de 1'50 pts, por el recorrido de 400 m. pri-
meros y que cada 200 m. eniga una fracción de 0'30 pts.=La hora de es-
pera se cobrará a razón de 7'50 pts. en el lugar de 9'00 pts.=Estas
tarifas podrán ser modificadas por la Comisión Gestora Municipal ---
cuando a su juicio lo aconsejen las circunstancias.=Obligar a todos-



los propietarios de coches de S.P. lleven en el interior del mismo unos cartelones que digan lo siguiente: «Mientras duren las actuales circunstancias y mayor coste del utillaje de los coches, los solicitantes de cualquier servicio de taxis, ya sea puesto en marcha o parado, abonará el importe de su viajes marcado por el aparato taxímetro, incluidos todos los impuestos, cuando dicho servicio se haya verificado dentro de la zona exenta de retorno.» 2ª—A tales efectos se considerarán zona exenta de retorno la comprendida y limitada por los siguientes puntos: = Por la Carretera de Andraitx hasta Baños de Rafaletas, idem de Génova hasta el Mal Pas, por idem camino antiguo de Génova hasta Son Dureta.— idem de Sóller hasta Solivera.—idem. Valldeusa hasta Matadero; idem de Inca hasta final Can Capas=idem Manacor hasta Can Blau(final tranvia) idem Lluchmayo hasta Portizol; idem Establimentas hasta Hipódromo; idem Cementerio hasta Cementerio; idem. Son Serra hasta Son Pizá; idem. Son-Españolet hasta S'esbarranch, idem Indiotería hasta La Fertilizadora. = 3ª—Pasando de estos puntos el pasajero, además del importe de su viaje abonará el de retorno, entendiéndose por tal regreso del coche vacío desde el final del viajes hasta el límite de la Zona exenta de retorno La cantidad a satisfacer como retorno, será la cantidad fijada para cada lugar expresada a continuación: Génova, 6 pts; Son Rapiña 3, Cuevas del Pilar 7, La Vileta 5, Son Anglada 7, Secar 4, San Bernardo 4, Can Moreno 6, Son Sardina Sa Punta 4, Indiotería 6, C'an Tunis 6, Pla de na Tessa 12, Pont Dinec 6, Vivero 3, Cala Mayor 4, Cas Catalá 6, Sa Taulera 2, Son Vida 7, Son Roca 6, Son Serra 4, Can Dalmau 2, Establiments 9, Son Tygores 4, Amanecer 2, Son Sardina 8, Son Píjol 3, Creu Vermeya 6, Son Bonet 9, Son Amatler 4, Rafal 2, San Carlos (tachado) Son Agustín 6, Hotel Majórica 2 Iglesia Bonanova 3, Molinar, consumo 3, Coll del Rebassa 6, Can Pastilla 9, Bonanova, final, 6, Ciudad Jardin 5, Son San Juan 15, Son Molinas 2. = 4ª—Los servicios especiales de Bodas, bautizos, primeras comuniones y entierros, siempre que se verifiquen dentro de la zona exenta de retornos, se cobrarán a razón de 21 pts la hora, la primera se pagará completa.— Las fracciones de media hora o inferiores se cobrarán a razón de 10'50-

5^a-En los servicios de llegada de vapores, además de la tarifa corriente podrá cobrarse un plus de 300 pts. por cada viaje, siempre que el coche se alquile en el muelle.=6^a-Por cada baul o similar se cobrará una pesetas y por cada maleta o bulto de tamaño parecido 0'50 pts.-7^a-Los servicios, Castilla de Bellver, Toros, Futbol, Velódromo, Canódromo Hípico, Luna Parke sufrirán un recargo de 2 pts. por carrera.=SERVICIO--DE NOCHE: Iniciado a la una y terminado a las seis de la madrugada se cobrará con 2 pts. de suplemento por servicio prestado.=Este es el parecer de la citada Comisión, no obstante V.E. como siempre, acordará lo que --- cree más acertado.=Palma a 26 de agosto de 1946.=El Presidente, p.o. Pe--dro Servera.» Tras unas palabras del Sr. Nadal se aprueba el dictamen.---

22. Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen
Se aprueban suplementos de crédito. ----- »Comisión de Hacienda.=Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Especial de Ensanche, interesando un suplemento de crédito en el Cap. XI art^o III Partida 36 «Obras de nueva construcción», por ser insuficiente para atender a las obras en --- proyecto, esta Comisión de Hacienda no ve inconveniente en conceder lo --- solicitado, lo cual somete a la aprobación de esta Comisión Gestora.=SUPLEMENTOS DE CREDITO: Cap XI art^o III Partida 36-Obras de Nueva Cons---trucción 96.469'12 .=Caso de merecer la aprobación de V.E. el anterior --- suplemento de Crédito, con cargo al sobrante sin aplicación de la liqui---dación del Presupuesto Especial de Ensanche de 1945, deberá exponerse al público por término de quince días hábiles conforme dispone en párrafo 3 del art^o 236 del vigente Decreto de Ordenación Provisional de las Hacien---das Locales de fecha 25 de enero de 1946.=Este es el parecer de esta Co---misión de V.E. no obstante resolveré.=Palma de Mallorca a 27 de agosto de 1946.=El Presidente, G. Hevia.»

SE ACUERDA URGENCIA: Acto seguido y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los si---guientes:

I. Acto seguido se da lectura de una carta de la ---
Queda sobre la Mesa Carta de la Compañía Tras--- Compañía de Vapores Trasmediterránea, referente
mediterránea. ----- al estado de limpieza de sus barcos e invitando
a la Corporación a verificar cuantas inspecciones desee.

Se acuerda quede sobre la Mesa puesto que no se halla en el Salón el Sr. Orlandis.



A.2.261,022 *



.. .. II.
Se faculta al Sr. Alcalde para la concesión subvención solicitada por Alcaldía de Genta.

Acto seguido se da cuenta de un B.L.M. de la Alcaldía de Genta solicitando la cooperación de esta Corporación en la suscripción abierta para conmemorar los Festejos de la Virgen de Africa.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para entender en dicha cuestión.

.. .. III.
Para a Cultura solicitud S.E.U. sobre ayuda creación becas.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Cultura una solicitud del Jefe Nacional del S.E.U. interesando la ayuda económica de este Ayuntamiento sobre creación becas para estudiantes.

.. .. IV.
Se entera la Comisión oficio Falange Femenina dando gracias donativo.

Se entera la Comisión de un oficio de la Sección Femenina de Falange Española dando gracias a la Corporación por el donativo concedido al Albergue "Cruceiro Balears".

V.
Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Don Manuel Cerdó contra acuerdo de julio (Alcover).

Seguidamente se entera la Comisión de haberse interpuesto recurso contencioso administrativo por Don Manuel Cerdó contra acuerdo de este Ayuntamiento de dos de julio, referente a la Reforma nº 12, y se acuerda personarse, facultándose al Sr. Alcalde para designación de Letrado, caso de que no pueda hacerse cargo de dicha representación el Sr. Martorell, Letrado de este Ayuntamiento

.. .. VI.
Se entera y presta conformidad a escrito de Secretario, Interventor y Depositario sobre Montepío.

Seguidamente se da lectura al siguiente escrito: "Jaime Busquets, Monserrate Vich, José María Conrado, Interventor, Depositario y Secretario de esta Excm. Corporación con el mayor respeto acuden a V.E. y exponen: Que por Reglamento de 10 de mayo del corriente año, se aprobó la creación del Montepío General para los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios y Jefes de las Secciones provinciales de Administración Local. =Que según el citado Reglamento obli-

gatoriamente deben afiliarse los Funcionarios ingresados en los Cuerpos después del 18 de julio de 1936 y voluntariamente pueden adherirse los funcionarios que ingresaron en los cuerpos antes de esta fecha. Que los infrascriptos funcionarios no piensan adherirse al Montepío indicado, amparándose en que sus nombramientos e ingresos a los Cuerpos Nacionales son anteriores al 18 de julio de 1936 y que, en cambio, se someten al régimen de retiro o jubilación y derechos pasivos de orfandad viudedad y otros de cualquier clase que concede a tales funcionarios el Reglamento de Funcionarios Municipales de 1924, cuya manifestación hacen a la Corporación a efectos de que quede enterada de la misma y --- preste a ella su superior aprobación y conformidad. =Suplicamos a V.E. que admitiendo esta instancia dé cuenta de la misma a la Corporación-- de su presidencia a los efectos que en ella se interesa. =Palma a 28 de agosto de 1946. =José María Conrado, Jaime Busquets, Monserrate Vich, rubricados."

Se acuerda darse por enterada la Comisión y presta su conformidad a lo manifestado por los Funcionarios citados.

VII.
Habla el Sr. Casasnovas sobre obras calle Goethe y otras. -----

Ato seguido habla el Sr. Casasnovas y dice : Es para contestar al ruego que hizo el Sr. Conde de Olocau a la Comisión de Ensanche. Esta Comisión acordó ayer el arreglo de la calle de Goethe y poner el bordillo conforme indicó, pero al mismo tiempo como que se ha recibido asfalto se hará una subasta para el afirmado de la porción que está comprendida entre la calle de Barón de Pinopar y la de Hornabeque. También se sacará a subasta el trozo frente al Instituto. Esto representa un gasto de unas 131.000 pesetas. También se acordó el arreglo del tramo comprendido entre la plaza de García Ruiz hasta San Pera Antoni con el ensanche de la calle, derribo de casetas etc. Para ello tendrá que hacerse un presupuesto extraordinario de unas 900.000 pts.

Puigdorfil: Quedo sumamente agradecido a la Comisión de Ensanche.

Roca: Tendría que hacerse lo más prontamente posible porque vendrá la temporada del futbol y sería conveniente que la obra estuviese terminada.

Presidente: (Fallecimiento Director de La Almudaina) -Hemos visto y nos hemos enterado con pesar del fallecimiento del Director del periódico-



La Almudaina, Don Jerónimo Amengual. Este Sr. Ha llevado una vida de cerca de treinta años de una labor constante y ciudadana en un periódico de orden que siempre ha demostrado su buen criterio y yo propongo que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comuniquen este acuerdo a la familia del finado.

Así se acuerda.

VIII
Se acuerda ver las posibilidades de la Plaza del Olivar para montar puesto de venta de agricultores únicamente.

Seguidamente habla el Sr. Aloy y dice lo siguiente: »En vista de que nuestro Caudillo en su discurso de Tprrelavega dijo que necesitaba la colaboración de juventudes, municipios y Concejales para el equilibrio económico de la vida, de acuerdo con las manifestaciones de nuestro digno Alcalde hechas en la pasada sesión, respecto al citado asunto y no dudando que el sentir de toda la Comisión Gestora es unánime en el deseo de cooperación, me honro en proponer: 1^a-Que la Gestora acuerde dedicar un mercado para que en él vendan exclusivamente agricultores los artículos de su producción y así tendrán más facilidad de venta al mismo tiempo que no perjudicarán a los revendedores como sucede con bastante frecuencia, pues se da el caso de que a primeras horas de la mañana, el agricultor vende al detallista al precio superior al que se vende más tarde directamente al consumidor acarreando una pérdida al detallista el cual procura compensarla, siempre a costa del modesto consumidor, dejando la mercancía para venderla en días de escasez y al precio que le proporcione el beneficio por él presupuestado aún que muchas veces la mercancía no reúne tan buenas condiciones cuando la adquirió.=2^a-Gestionar de la Autoridad competente para que se fijen precios tope de productor a detallista y de éste al consumidor.-3^a-Que el productor pueda vender directamente al consumidor.=4^a-Poner una pizarra en el mercado de productores en la que se detallen los precios tope vigentes.5^a-que sea obligada para los detallistas y revendedores en general tener previamente expuesto los catálogos de precios en todos los artículos que expendan, antes de empezar-

la venta.=6^o-Que sea la Plaza del Olivaro la que se destine a mercado de agricultores por ser la preferida por los interesados y además ser un sitio muy céntrico para todo el vecindario.=7^o-Procurar por todos los medios que los agricultores no vendan en otro sitio más que en la plaza que se les destine.»

Sigue en el uso de la palabra y expone las ventajas de su propuesta.

Presidente: El Sr. Espasás tiene mi delegación en todo cuanto hace referencia a mercado y como él no estaba presente quiero repetir lo que ya dije. Trabaja a mi gusto y con interés. Me parece muy bien la propuesta del Sr. Aloy y propongo que los dos cuiden de este asunto y vean las condiciones de la Plaza del Olivar. Dicha Plaza es muy grande pero siempre hay camiones y será necesario mirar si hay algún sitio apropiado a fin de que las verduras no estén tiradas por el suelo pero deseo que todo ello se haga con mucha rapidez.

Aloy: Estoy de acuerdo con la urgencia y tal vez en la misma plaza pudieran poner unos cuantos puestos reguladores.

IX. Seguidamente habla el Sr. Fábregas y dice:
Se acuerda celebrar una misa para conmemorar aniversario de la victoria sobre las armas rojas. ----- «El día 4 se cumple el 10 aniversario de la victoria de las armas mallorquinas sobre los rojos y propongo que se diga una misa y canto de una salve en acción de gracias por la victoria y por los que dieron su vida.

Presidente: Se acuerda?. Podría ser el miércoles día cuatro en Santa Eulalia.

Así se acuerda.

X. Habla de nuevo el Sr. Fábregas y dice: Deeli
Habla el Sr. Fábregas sobre sus actividades referente inspección leche. ----- no continuar en la inspección de la leche y ruego enoportunamente a la Gestora, puesto que en la sesión pasada la botella que enseñé Vd.s en malas condiciones, me fué entregada por un ciudadano, quiero que se haga constar públicamente en la prensa todo cuanto dije y expuse pues que yo sepa cada Concejal puede exponer sus razones y las mías no han tenido otro motivo que el de velar por el saneamiento de un productor de trascendencia como es la leche. Durante este tiempo pueden tener por seguro no me animó ningún deseo de perjudicar a entidad alguna on Hermandad, sólo -



A.2.261.023 *



como ciudadano el de velar por la salud pública. Presente, pues, mi dimisión como Delegado de la Gestora.»

Presidente: El Sr. Fábregas desempeña a gusto de todos esta misión pero no es cuestión de nombramiento de la Corporación sino de Alcaldía. Los dos nos entenderemos.

Aloy: Para hacer constar que, efectivamente, la botella que trajo estaba en malas condiciones. En la otra sesión no quise decir nada porque sabía no tenía nada de particular. Precisamente en el escándalo de precio de la leche ya se hace constar una merma de estas botellas. De ser culpa de la fábrica resultaría que toda la remesa sería mala. Lo que sucede es que por defecto de embotellamiento siempre hay alguna que fermenta.

XI.
Habla el Sr. Fábregas sobre el Castillo de Bellver. Habla de nuevo el Sr. Fábregas y dice: Cuando se constituyó la Comisión Especial de Bellver se cursó una inspección, señalándose las obras que se consideraban más perentorias. Entre otras cosas había el arreglo de peldaños de la escalera que conduce - digo que habían sido destruidos por la carcoma. El Sr. Aguiló se obligó al arreglo y han pasado cuatro meses sin repararlo y el otro día tuve ocasión de ver como se caía una señora por causa de estos peldaños en mal estado. Propongo que se moneste al Sr. Aguiló para que cumpla mejor y sirva de escarmiento.

XII.
Se recoge ruego del Sr. Beltrán sobre luces. Habla el Sr. Beltrán y dice: Me dirijo a la Comisión de Gobierno y Policía para que vea la posibilidad de una ampliación de luces de la calle de Galvo Sotelo.
Nadal: Recojo el ruego y se darán las oportunas órdenes para que se estudie el asunto.

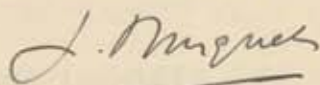
Y en este estado y sin que haya otros asuntos de que tratar ni ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las catorce horas, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro cuadernillos de papel sellado de la -- clase séptima números 2.261.020 - 2.261.021- 2.261.022 y 2.261.023 debidamente reintegradas sus segundas partes que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,



 Felipe Fuster 
  
  
 

El Interventor,



EL SECRETARIO,

